

MADRE DE ROMARIO VELOZ

Tras 5 años, Mery repite un domingo 20 de octubre; cuando mataron a su hijo

Como una coincidencia de la vida, hoy es un día lleno de nostalgia para Mery Cortéz, tras 5 años del asesinato de su hijo en las inmediaciones del Mall de La Serena. Su madre sigue pidiendo justicia, alegando falta de castigo para los ex uniformados imputados en el caso.

Por Valeria Araya

La reflexión la hace esta mujer a sus 53 años, viendo nostálgica la foto de su querido Romario. Aun lo llora, y promete que el dolor no pasa. Dice que no solo era atento con ella y la trataba como reina, sino que el joven de entonces 26 años habría siempre buscado ese perfil de un buen hombre con el resto de la gente. Era estudiante de Construcción Civil en Inacap, además padre de una pequeña bebé que actualmente tiene 6 años.

Ayer sábado, hubo un sentido homenaje en el Espejo de Agua, donde solía juntarse con sus amigos del rap para hacer las batallas de gallos.

En conversación con Diario La Región, la madre, que ha recorrido el mundo vociferando lo que pasó con el estallido social en La Serena, ya que hasta en la ONU saben del caso, en medio del dolor puntualiza que este aniversario fatídico es distinto a todos los demás que ha pasado. Es que hoy, por primera vez en estos 5 años tras morir de un disparo efectuado por un militar, coincide el mismo día domingo 20 de octubre.

Y se llena de angustia al recordar que nunca más lo volvió a ver. «Eso me tiene apretado el corazón y los ovarios, esto que justo hoy se

repita el día hace que se viva otra vez el momento, como si todo hubiera sucedido ayer», dice la madre de Romario.

UN DRAMA

La región de Coquimbo, en el estallido social, fue escenario de varios sucesos de violencia reprochable, como la quema del supermercado Líder de Coquimbo, la destrucción de las estatuas al aire libre de Avenida Francisco de Aguirre, o la gran marcha que unió a la dos ciudades en la Ruta 5. No obstante, a pesar del daño público, fue el asesinato de Romario Veloz el hecho más trascendente del 18-O en la zona. Sin duda, la gran huella que dejó el paso de la revuelta en la conurbación.

El juzgado dio cuenta que, en el marco de una manifestación el 20 de octubre del 2019 en las inmediaciones del mall Plaza La Serena y en vigencia de un estado de excepción constitucional de emergencia, el capitán Faúndez, quien asumió como comandante de la Unidad Fundamental de Emergencia (UFE N°1), arribó hasta el lugar con presencia militar y con el objetivo de velar por el orden público.

En esa línea, a las 18:08 horas aproximadamente, una vez desplegadas las secciones en el área, acudieron hasta el centro comercial en vista de que algunas tiendas comenzaron a ser saqueadas, momento en que el capitán Faúndez ordenó la conformación de una cadena de tiradores contra los saqueadores.

Sin embargo, aún después de haber disuadido a quienes se encontraban sus trayendo especies, Faúndez ordenó sucesivamente el avance de las líneas militares, instruyendo a las 18:13 horas aproximadamente a abrir fuego nuevamente en contra de civiles.

Los funcionarios militares portaban fusiles SIG, calibre 7.62, y Galil, calibre

5.56, que se encontraban principalmente con munición de guerra y, en menor proporción, munición de fogueo.

Luego, a las 18.15 horas, el conscripto M.A.R.B. disparó una munición real con el fusil SIG que portaba, impactando a R.A.R.V., y provocándole lesiones de carácter grave y necesariamente mortales, sin socorro oportuno y eficaz, quedó con una secuela física permanente y discapacidad funcional que lo incapacita para retomar su vida laboral.

Además, el capitán Faúndez, en conocimiento de que se encontraba una persona que necesitaba asistencia médica, omitió brindarle primeros auxilios, y en su lugar ordenó el repliegue de las escuadras.

A eso de las 18:22 horas, en conocimiento de que sus subalternos habían efectuado disparos con munición real y que mantenían las armas apuntando en dirección a los civiles, dio una segunda orden de fuego. Momento cuando el soldado conscripto C.J.R.O. disparó el fusil Galil, que se encontraba cargado con munición de gue-

rra, e impactó a Romario Veloz Cortéz, provocándole la muerte.

FECHA QUE DIVIDE

Con pena y nostalgia, Mery lamenta que tilden de «estallido delictual» a la fecha donde murió su hijo. Manifiesta que la protesta fue por derechos sociales y que el fin nunca era la violencia que terminó ganando en medio de demandas y cacerolazos. La madre alega que esa sería una forma de tapar todas las culpas por las violaciones sistemáticas que se cometieron contra los derechos humanos, como los contra su hijo, subraya.

«Se les olvida que en ese estallido delictual del que tanto se jactan, se perdieron muchas vidas, se perdieron muchos ojos, igual que gustos y olfatos, y muchas personas quedaron postradas, y al decirle estallido delictual se siente que la vida de estas personas no tenía dignidad ni importancia», arremete la madre dolida.

INTRANQUILA

La Corte de Apelaciones

de La Serena rechazó los recursos de nulidad de tres de los cuatro condenados por el homicidio de Romario Veloz y por las heridas de gravedad que sufrieron otras dos víctimas. La sede Coquimbo del Instituto Nacional de Derechos Humanos alegó por la ratificación de las sentencias dictadas en septiembre pasado por el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, lo que ahora acogió la Corte.

De este modo, quedó a firme la condena a quince años de cárcel efectiva para el capitán de Ejército José Faúndez Sepúlveda. Este resultado sentenciado por un delito de violencia innecesaria causando la muerte y dos delitos de violencia innecesaria causando lesiones graves. También confirmó la condena a diez años de cárcel efectiva por el delito de violencia innecesaria, causando la muerte, para el conscripto Carlos Robledo Olguín.

En cuanto al cabo segundo de Ejército, José Arenas Mancilla, quedó firme su sentencia de cinco años de cárcel por violencia innecesaria causando lesiones graves. Arenas también siguió una orden de fuego del capitán Faúndez y su tiro impactó en una pierna de una de las víctimas, quien de no haber recibido atención médica oportuna y eficaz habría fallecido.

Con el sistema de justicia en el ojo del huracán por los últimos casos que han salido a la luz pública, Mery saca la voz sobre el quehacer de los magistrados. Aun pasando cinco años de lucha y extenuantes audiencias, la madre de Romario no está conforme con la sentencia dada por los tribunales.

«Que el otro lo tenga Jean Pierre Matus, ministro que esta cuestionado en la Corte Suprema, por darle la libertad, por así decirlo, ya que lo trasladaron a una cabaña, teniéndolo blindado y disfrutando de la vida, y yo aquí, carcomiéndome el alma, la justicia debería ser para todos por igual no solo para la elite», sentenció Mery.

